

CONVOCATORIA:	03/02
RESOLUCIÓN:	29 DE JULIO DE 2020
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000864
CUERPO:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA MECÁNICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	INGENIERÍA MECÁNICA

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. Fernando Viadero Rueda

Secretaria: D^a. María Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre

Vocal: D^a. María Luisa Martínez Muneta

Vocal: D. Francesc Ferrando Piera

Vocal: D^a. Juana María Mayo Nuñez

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador de la candidata y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con la candidata durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>Méritos de Investigación 50 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo de la investigación: dirección de grupos de investigación, apertura de nuevas líneas de trabajo, dirección de proyectos, captación de financiación. - Relación de la actividad investigadora del candidato con las líneas de investigación del departamento (Ingeniería Mecánica). - Publicaciones en revistas, libros o capítulo de libro. - Comunicaciones y publicaciones en Congresos. - Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D. - Estancias en centros nacionales e internacionales. - Dirección de tesis doctorales y trabajos de investigación. - Puesta a punto de laboratorios y técnicas de investigación. - Transferencia de tecnología: patentes, cátedras, spin-off y otros. <p>Méritos de docencia 15 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia docente en asignaturas de grado y postgrado del departamento con la variedad temática y de titulaciones propias del mismo (Ingeniería Mecánica). - Publicaciones docentes. - Participación en proyectos de innovación docente. - Valoración positiva de la docencia. - Diseño y preparación de asignaturas del departamento incluyendo la elaboración de material docente. - Formación en nuevas metodologías docentes. - Dirección de proyectos Fin de Carrera (grado y postgrado) de distintas titulaciones. 	70 puntos

	<ul style="list-style-type: none">- Coordinación de asignaturas y laboratorios.- Puesta a punto de laboratorios docentes. <p>Otros méritos 5 puntos</p> <ul style="list-style-type: none">- Adecuación del currículum del candidato a las actividades del departamento.- Experiencia profesional.- Tareas de gestión y organización universitaria.- Participación en comisiones y órganos de gobierno.- Participación en organización de congresos y otros eventos.- Participación en comités científicos o técnicos y consejos editoriales de revistas.- Capacidad del candidato para trabajo en equipo y de gestión.	
	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <p>Impacto potencial del proyecto Investigador en el Departamento de Ingeniería Mecánica (6 puntos)</p> <p>Impacto potencial del proyecto Docente en el Departamento de Ingeniería Mecánica (2 puntos)</p>	8 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <p>Presentación del ejercicio y respuestas a las preguntas y comentarios realizados por parte de la Comisión (2 puntos)</p>	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por la candidata, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con la candidata durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de investigación Originalidad e innovación del trabajo (5 puntos) Metodología (5 puntos) Resultados obtenidos (5 puntos)	15 puntos
	Presentación y Discusión Presentación del ejercicio y respuestas a las preguntas y comentarios realizados por parte de la Comisión (5 puntos)	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **10:30** horas, del día **30** de **octubre** de **2020**, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a **30** de **octubre** de **2020**

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo.: D. Fernando Viadero Rueda

Fdo.: Dª. María Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre

VOCAL

VOCAL

Fdo.: Dª. María Luisa Martínez Muneta

Fdo.: D. Francesc Ferrando Piera

VOCAL

Fdo.: Dª. Juana María Mayo Nuñez